**ACTA ORDINARIA 04-2025:** Acta cuatro correspondiente a la sesión ordinaria celebrada virtualmente por la Junta Administrativa del Archivo Nacional, a las nueve horas con catorce minutos del veintiséis de febrero del dos mil veinticinco, presidida por el señor Guillermo Sandí Baltodano, Vicepresidente, representante de la Dirección General del Archivo Nacional (presente desde su lugar de residencia), con la asistencia de los siguientes miembros: Ricardo Badilla Marín, Secretario, representante de los Archivistas (presente desde su lugar de trabajo); Armando Vargas Araya, Primer Vocal, representante de la Academia de Geografía e Historia de Costa Rica ( presente desde su lugar de residencia); Wilson Picado Umaña, Tesorero, representante de las Escuelas de Historia de las universidades públicas (presente desde su lugar de trabajo); señora Ivannia Vindas Rivera, Segunda Vocal, representante de la Ministra de Planificación Nacional y Política Económica (presente desde su lugar de trabajo); María Gabriela Castillo Solano, Fiscal, representante de la Sección de Archivística de la Universidad de Costa Rica (presente desde su lugar de trabajo); Luis Alexander Castro Mena, Presidente, representante del Ministro de Cultura y Juventud, presidente (presente desde su lugar de trabajo); Carmen Elena Campos Ramírez, Directora General, (presente desde su lugar de trabajo) y Zeirys Gamboa Naranjo, Secretaria de Actas (presente desde su lugar de residencia). ---------------------------------------------------------------------------------------------------

En relación con la reforma de los artículos 50 y 56 de la Ley General de la Administración Pública, realizada por la Ley 10053, la Procuraduría General de la República en su dictamen PGR-C-207-2022 de 28 de septiembre de 2022, concluyó lo siguiente: "A partir de lo dispuesto en el numeral 10 de la Ley General de la Administración Pública y los principios constitucionales de razonabilidad y proporcionalidad que obligan a no entorpecer el funcionamiento de los órganos colegiados y a interpretar la norma según la mejor satisfacción del fin público, debe concluirse que la “*transcripción literal*” del acta exigida en la reforma citada, no impide que el secretario realice una limpieza del texto en los términos que se indica en este dictamen, pues ante cualquier duda, se cuenta con el audio y el video para realizar el cotejo de lo acontecido de manera fiel y exacta. Lo anterior, sin perjuicio de la interpretación auténtica que pueda llevar a cabo la Asamblea Legislativa sobre esta ley". ---------------------------------------------------------------------

**CAPITULO I. REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA Y EL ACTA ORDINARIA 03-2025 DEL 12 DE FEBRERO DE 2025 ------------------------------------------------------------------------------------------------------------------**

**ARTICULO 1.** Lectura, comentario y aprobación del orden del día. ---------------------------------------------------

Señora Campos Ramírez: solicito la aprobación del orden del día con la inclusión del oficio de la señora Auditora Interna, que presenta el plan de trabajo para este año, el que fue solicitado por la Junta. ---------

Señor Badilla Marín: lo estaríamos adicionando al final, antes de los informes de la dirección. ---------------

Señora Campos Ramírez: lo podemos adicionar en los asuntos de la Junta por ser un tema de la Auditoría Interna, si lo tienen a bien. ------------------------------------------------------------------------------------------------------

Se somete a votación aprobar el orden del día propuesto para esta sesión con la incorporación del oficio DGAN-AI-009-2025 del 18 de febrero, recibido el 25 del mismo mes y el plan de trabajo 2025 de la señora Auditora Interna. -------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**ACUERDO 1.** Se aprueba el orden del día para esta sesión 04-2025 del 26 de febrero de 2025, con la incorporación del oficio DGAN-AI-009-2025 del 18 de febrero, recibido el 25 del mismo mes y el plan de trabajo 2025, en el Capítulo Asuntos de la Junta Administrativa. **Aprobado**. ---------------------------------------

**ARTICULO 2.** Lectura, comentario y aprobación del acta ordinaria de la sesión 03-2025 del doce de febrero del dos mil veinticinco. ------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Se somete a votación aprobar el acta ordinaria 03-2025 del doce de febrero dos mil veinticinco. ------------

**ACUERDO 2:** Se aprueba el acta ordinaria 03-2025 del doce de febrero de 2025. **Aprobado**. ------------------

**CAPITULO II JUNTA ADMINISTRATIVA ---------------------------------------------------------------------------------------**

**ARTICULO 3:** Oficio DGAN-DTI-017-2025 del 14 de febrero del 2025, suscrito por la señora Petronila Mairena Traña, Jefe del Departamento Tecnologías de Información (DTI), mediante el que da respuesta al acuerdo 3.4 de la sesión ordinaria N°3-2025, informa que el señor Jorge Arturo Arias Eduarte, Profesional del DTI es la persona que formará parte de la Comisión Evaluadora de las postulaciones al premio archivístico Luz Alba Chacón de Umaña, edición 2025. -------------------------------------------------------------------

Se somete a votación agradecer a la señora jefe del DTI la designación de un representante en la Comisión Evaluadora. --------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**ACUERDO 3.1:** Agradecer a laseñora Petronila Mairena Traña, Jefe del Departamento Tecnologías de Información, la remisión del oficio DGAN-DTI-017-2025 del 14 de febrero del 2025, con el nombramiento del señor Jorge Arturo Arias Eduarte, profesional de ese departamento, para formar parte de la Comisión Evaluadora de las postulaciones al premio archivístico Luz Alba Chacón de Umaña, edición 2025. Enviar copia de este acuerdo a las señoras Carmen Elena Campos Ramírez, Directora General, Ivannia Valverde Guevara, Subdirectora General, los señores Ricardo Badilla Marín, Coordinador de la Comisión Evaluadora y Jorge Arturo Arias Eduarte, Profesional del DTI. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME**. ------------

Se somete a votación trasladar el oficio DGAN-DTI-017-2025 al señor Coordinador de la Comisión Evaluadora. --------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**ACUERDO 3.2:** Trasladar al señor Ricardo Badilla Marín, Coordinador de la Comisión Evaluadora del premio archivístico Luz Alba Chacón de Umaña, el oficioDGAN-DTI-017-2025 del 14 de febrero del 2025, suscrito por la señora Petronila Mairena Traña, Jefe del Departamento Tecnologías de Información, mediante el que informa que el señor Jorge Arturo Arias Eduarte, es la persona nombrada en la Comisión Evaluadora del premio de referencia. Enviar copia de este acuerdo a las señoras Carmen Elena Campos Ramírez, Directora General, Ivannia Valverde Guevara, Subdirectora General, Petronila Mairena Traña, Jefe del DTI y el señor Jorge Arturo Arias Eduarte, Profesional del DTI. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME**. ------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Se incorpora el señor Alexander Castro Mena, presidente al ser las 9:22 a.m. y asume la presidencia. -----

**ARTICULO 4:** Oficio sin número del 18 de febrero del 2025, suscrito por la señora Adriana Lizano Fernández, representante legal de la empresa DATAR S. A, mediante el que informa que ADA Robotics es una empresa especializada en la asesoría e implementación de iniciativas de transformación digital, con énfasis en proyectos de automatización robótica de procesos, inteligencia artificial, gestión empresarial y soluciones para mejorar la eficiencia y el servicio al cliente. En particular, comenta que en breve lanzarán AdaLex, una plataforma digital para realizar trámites registrales de forma digital, dirigida a notarios públicos, por lo que complementará los trámites que se realizan en el Archivo Nacional. Manifiesta su interés en que AdaLex se pueda integrar con la plataforma INDEX del Archivo Nacional para facilitar a los notarios públicos más opciones de servicio y aumentar la base de usuarios de INDEX. Solicitan información sobre el procedimiento para realizar pruebas técnicas de integración, designando a los técnicos Carlos Cordero y Luis Fernando Espinoza para coordinar las pruebas. --------------------------------------------------------

Señora Campos Ramírez: recuerdo a los señores miembros de la Junta que se autorizó la interconexión de los sistemas de dos empresas, Globalex y 506, con la plataforma Index, mediante la suscripción de un convenio. Se realizaron pruebas técnicas, especialmente de seguridad y transmisión de datos para garantizar el servicio. Los notarios que utilicen esta plataforma deben pagar la tarifa correspondiente por el servicio de entrega digital de índices notariales. Se menciona que, en el análisis técnico y administrativo se considera la posibilidad de incorporar una tercera empresa para esta interconexión si es viable. --------

Señor Sandi Baltodano: me permito plantear dos dudas: primero, si ya está incorporado en los procesos y procedimientos del Archivo Nacional el método para que las empresas puedan hacer solicitudes de interconexión, sugiriendo que debería existir un protocolo establecido; segundo, considero crucial que, además del análisis técnico y administrativo, se realice un análisis jurídico previo, para asegurar que la interconexión sea legalmente viable antes de proceder con los aspectos técnicos y administrativos. -------

Señora Campos Ramírez: si señor, se cuenta con un criterio legal que establece la factibilidad de la colaboración y conexión con las dos empresas mencionadas. La Junta es la encargada de aprobar esta colaboración y se firma un convenio que el señor presidente deberá firmar si todo está en orden. Detallo los análisis que se deben realizar, comenzando con un análisis técnico y administrativo que debe ser revisado por doña Petronila Mairena y don Mauricio López. Si el análisis es positivo, se procede con la coordinación con doña Guiselle para elaborar el convenio respectivo. También se recuerda que cada notario o la empresa deberá pagar el canon correspondiente por el servicio. -------------------------------------

Señor Sandi Baltodano: sugiero que el dictamen o criterio jurídico sobre la viabilidad de la colaboración con las empresas debe formar parte integral del expediente, ya que yo no lo conozco. Considera que es fundamental contar con este análisis jurídico para asegurar que lo que se aprobó en casos anteriores también es aplicable al caso concreto y que este sea el fundamento para aprobar el acuerdo. ---------------

Señora Campos Ramírez: propongo que se incluya en la propuesta del acuerdo 4.2 la solicitud para que doña Guiselle envíe su criterio sobre el asunto y quede en el expediente. ------------------------------------------

Señor Sandi Baltodano: sugiero que, para aprobar el acuerdo, es necesario contar con un criterio jurídico claro que confirme si lo aprobado en casos anteriores es aplicable al caso actual. Propongo que doña Guiselle ratifique si el dictamen jurídico de esos casos previos es válido en esta situación y que este análisis sea integrado al expediente, junto con los aspectos técnicos y administrativos, formando un solo conjunto de información para su revisión y aprobación. -----------------------------------------------------------------------------

Señor Badilla Marín: sugiero modificar el punto 4.1 para que la solicitud sea remitida a los departamentos de Tecnologías de la Información, Archivo Notarial y Asesoría Jurídica. Esto con el fin de que se analice la viabilidad técnica, administrativa y jurídica, asegurando que el proceso sea coherente y acorde con los demás análisis. ----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Se somete a votación comunicar a la empresa DATAR S. A. que la solicitud será remitida a los departamentos Tecnologías de Información, Archivo Notarial y a la Unidad Asesoría Jurídica, con el fin de que analicen la viabilidad técnica, administrativa y legal de facilitar esta conexión. ------------------------------

**ACUERDO 4.1:** Comunicar a la señora Adriana Lizano Fernández, representante legal de la empresa DATAR S. A., que esta Junta conoció el oficio sin número del 18 de febrero del 2025, mediante el que informan del lanzamiento del sistema AdaLex y solicitan información de cómo proceder para conectar dicho sistema con la plataforma INDEX. Al respecto, se le informa que su solicitud será remitida a los departamentos Tecnologías de Información, Archivo Notarial y a la Unidad Asesoría Jurídica, con el fin de que analicen la viabilidad técnica, administrativa y legal de facilitar esta conexión. Enviar copia de este acuerdo a las señoras Carmen Elena Campos Ramírez, Directora General, Ivannia Valverde Guevara, Subdirectora General, Petronila Mairena Traña, Jefe del Departamento Tecnologías de Información, Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad Asesoría Jurídica y al señor Mauricio López Elizondo, Jefe del Departamento Archivo Notarial. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME**. ----------------------------------

Se somete a votación trasladar la solicitud de análisis técnico, administrativo y legal a las áreas competentes, con el fin de analizar la factibilidad de conexión entre la plataforma INDEX con el sistema AdaLex, para la entrega de índices notariales. ------------------------------------------------------------------------------

**ACUERDO 4.2:** Trasladar a las señoras Petronila Mairena Traña, Jefe del Departamento Tecnologías de Información, Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad Asesoría Jurídica y al señor Mauricio López Elizondo, Jefe del Departamento Archivo Notarial, el oficio sin número del 18 de febrero del 2025, suscrito por la señora Adriana Lizano Fernández, representante legal de la empresa DATAR S. A., con la solicitud de que analicen la viabilidad técnica, administrativa y legal de facilitar la conexión entre la plataforma INDEX con el sistema AdaLex, para la entrega de índices notariales. Para llevar a cabo esta coordinación, la señora Lizano Fernández designa a los señores Carlos Cordero y Luis Fernando Espinoza, técnicos de la empresa. De ser viable atender esta solicitud, se le solicita a la señora Mora Durán la elaboración de una propuesta de convenio para la revisión de las partes, como mecanismo de formalización de esta conexión de sistemas. Enviar copia de este acuerdo a las señoras Adriana Lizano Fernández, representante legal de la empresa DATAR S. A., Carmen Elena Campos Ramírez, Directora General, Ivannia Valverde Guevara, Subdirectora General y al Expediente de Acuerdos Pendientes. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME**. --------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**ARTICULO 5:** Oficio DGAN-DAN-008-2025 del 13 de enero del 2025, suscrito por el señor Mauricio López Elizondo, Jefe y la señora Evelyn Aguilar Sandí, Coordinadora de la Unidad Gestión y Control de Documentos, ambos del Departamento Archivo Notarial, mediante el que remiten el informe correspondiente al último trimestre del 2024, con respecto a las actuaciones como representantes del Archivo Nacional ante el Consejo Superior Notarial. Indican que en el periodo se tomaron tres acuerdos de interés para la institución: ---------------------------------------------------------------------------------------------------

1. Acuerdo número 12, tomado en sesión ordinaria número 27, celebrada por el Consejo Superior Notarial el 18 de diciembre de 2024, con respecto a la ley número 10586 reforma de varios artículos del Código Fiscal y en especial el 248 donde se menciona el protocolo notarial. Se solicitó a la Dirección Ejecutiva un informe al respecto. Sobre este mismo tema el Archivo Nacional rindió informe verbal dejando claro que para los efectos lo que interesa es la calidad del papel, el que debe cumplir con las normas técnicas establecidas para su correcta conservación. -------------------
2. Acuerdo número 8, tomado en sesión ordinaria número 23, celebrada por el Consejo Superior Notarial el 23 de octubre de 2024, con respecto al dictamen vinculante PGR-C-225-2024 del 7 de octubre de 2024, emitido por la Procuraduría General de la República con respecto al pago de los servicios de encuadernación, digitalización e inclusive restauración de tomos de protocolo (o su material de presente reposición) al Archivo Nacional. Se autorizó a la Dirección Ejecutiva para que presente reconsideración al referido dictamen en los aspectos que determine como oscuros o improcedentes. ----------------------------------------------------------------------------------------------------------
3. Acuerdo número 9, tomado en sesión ordinaria número 22, celebrada por el Consejo Superior Notarial el 9 de octubre de 2024, en cuanto a la autorización para modificar unilateralmente el plazo del contrato de “SERVICIO DE CONFECCIÓN, VENTA Y DISTRIBUCIÓN DE PAPEL DE SEGURIDAD NOTARIAL, que incluya el SISTEMA DE INFORMACIÓN AUTOMATIZADO” ----------------

Señor Sandi Baltodano: con respecto al punto b del artículo que los tomos de protocolo que contienen los registros notariales de transacciones legales no pertenecen al notario sino al Estado y deben ser depositados en el Archivo Notarial. Estos tomos deben ser conservados, lo que implica costos de encuadernación, digitalización y restauración, que en principio los paga el notario. Sin embargo, si el notario no cumple con sus obligaciones, el Archivo asume la custodia y cobra estos costos a la Dirección Nacional de Notariado (DNN). La DNN ha solicitado un dictamen sobre este pago, a pesar de que ya existía un análisis jurídico previo que justificaba el cobro, lo que genera dudas sobre la necesidad de la solicitud. Además, critico que no se haya informado a la Junta sobre el impacto presupuestario que podría tener este asunto, ni se les haya dado audiencia sobre un tema tan sensible. Finalmente, planteo que es una cuestión importante que debió haberse comunicado adecuadamente a la Junta, dado el posible impacto financiero. ----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Señora Campos Ramírez: aprecio la explicación de don Guillermo, aclarando que la consulta sobre el pago de los servicios de restauración, encuadernación y digitalización de los tomos de protocolo fue realizada por la Dirección Nacional del Notariado (DNN) a la Procuraduría General de la República y no al Consejo inicialmente. La Procuraduría consultó al Archivo Nacional y como se había manejado anteriormente, dictaminó que la DNN debe prever el presupuesto para cubrir estos servicios y, en su caso, cobrar a los notarios, excepto en situaciones especiales, como el fallecimiento del notario. A pesar de que la DNN ha cuestionado asumir estos costos, la Procuraduría ratificó que corresponde a la DNN pagarlos. Debo indicar que la Junta recibió la información y los pronunciamientos jurídicos sobre este tema, y que tanto don Mauricio como doña Evelyn fueron informados sobre el asunto. ------------------------------------------------------

Se somete a votación agradecer a las personas representantes ante el CSN el envió del informe por medio del oficio DGAN-DAN-008-2025. ------------------------------------------------------------------------------------------------

**ACUERDO 5:**  Agradecer al señor Mauricio López Elizondo, Jefatura y a la señora Evelyn Aguilar Sandí, Coordinadora de la Unidad Gestión y Control de Documentos, ambos del Departamento Archivo Notarial, la presentación del informe con el oficio DGAN-DAN-008-2025 del 13 de enero de 2025, correspondiente al último trimestre del 2024, con respecto a las actuaciones como representantes del Archivo Nacional ante el Consejo Superior Notarial. Enviar copia del acuerdo a las señoras Carmen Campos Ramírez, Directora General e Ivannia Valverde Guevara, Subdirectora General. Aprobado por unanimidad**. ACUERDO FIRME**. ------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**ARTICULO 6:** Oficio DGAN-AI-009-2025 del 18 de febrero del 2025, recibido el 25 del mismo mes, suscrito por la señora Margot Venegas Rojas, Auditora Interna a. i. mediante el que remite el plan de trabajo del 2025. Manifiesta la señora Auditora que el plan de trabajo incorpora los servicios de auditoría, servicios preventivos y actividades de carácter obligatorio, producto del análisis realizado sobre los aspectos contemplados en las disposiciones legales, así como las actividades secretariales y administrativas necesarias para la gestión, control y dirección de los recursos de la unidad, tal como lo establece el bloque de legalidad. La señora Auditora Interna recuerda que debido a su ingreso a la institución el 8 de enero del presente año, no fue posible que este plan de trabajo se presentara en noviembre como correspondía. Finalmente, informa que este plan de trabajo no se desprende de un plan estratégico por no contar la Auditoría Interna con uno y, por tanto, se incorpora su elaboración en este plan de trabajo. -----------------

Señora Campos Ramírez: es importante indicarles que el oficio DGAN-AI-009 2025 del 18 de febrero, fue recibido el día anterior y enviado a la Junta Administrativa. Este oficio contiene el plan anual de trabajo de doña Margot Venegas, el que se presentó con retraso, ya que debía haberse entregado en noviembre del año anterior, conforme a la normativa. El plan abarca diversas acciones como la actualización del ROFAI, el estudio de la ley de derechos de autor, la atención de denuncias y la elaboración del plan estratégico. Un aspecto destacado es que doña Margot, en su análisis de las normas internacionales de contabilidad, abordará todos los aspectos financieros, incluyendo los activos fijos, tal como lo solicitó la Junta. El plan de trabajo fue revisado y considero que incorpora debidamente las solicitudes planteadas.

Señor Sandi Baltodano: no pude leer el documento debido a que lo recibí al final del día y, por lo tanto, no puede opinar sobre su contenido. Propongo que, dado lo sensible del tema relacionado con la Auditoría Interna, se dé tiempo suficiente en la próxima sesión para leer y estudiar el plan de trabajo de doña Margot, a la luz de lo discutido en sesiones anteriores. Además, sugiero confirmar que el plan cumpla con lo acordado previamente y que la Dirección también lo considere adecuado antes de tomar una decisión, pidiendo que se vote en una próxima sesión. -------------------------------------------------------------------------------

Señora Castillo Solano: estoy de acuerdo con lo expresado por don Guillermo, ya que no pudo revisar el documento debido a su agenda. Aunque lo revisó brevemente, encontró que es un documento extenso y con una estructura completa. Para poder emitir un criterio adecuado, prefiere contar con más tiempo para analizarlo en detalle. --------------------------------------------------------------------------------------------------------

Señor Vargas Araya: De acuerdo con don Guillermo y doña María Gabriela. --------------------------------------

Señora Campos Ramírez: en mi caso, les comento que leí el plan y estoy totalmente de acuerdo con la programación presentada por doña Margot, ya que cumple con los requisitos establecidos por la Junta administrativa y la Contraloría General de la República. Considero que el documento es muy completo y detallado, siguiendo las directrices de la Contraloría. Propongo que, aunque la próxima semana no estaba planificada una reunión, sería conveniente realizar una sesión extraordinaria antes del miércoles 12 de marzo para conocer el plan de trabajo, ya que esto es esencial para continuar con la planificación de la evaluación del desempeño de doña Margot. También sobre la importancia de tener el plan aprobado para cumplir con los requisitos de la Contraloría General de la República. ------------------------------------------------

Señora Vindas Rivera: estoy de acuerdo con postergar la lectura del documento para aquellos que aún no lo han revisado. Si tuve oportunidad de leerlo y considero que es muy completo, destacando que incluye mejoras para la auditoría interna y el diagnóstico solicitado previamente. También apoyo la idea de convocar una sesión extraordinaria antes de quince días para aprobar el plan de trabajo. Por último, les informo que tengo que retirarme debido a otro compromiso a las 10:00 de la mañana. ------------------------

Se retira la señora Ivannia Vindas Rivera, Segunda Vocal al ser las 10:01 a.m. -------------------------------------

Señor Picado Umaña: apoyo la idea de revisar el documento con detalle en la próxima sesión, aunque confía plenamente en lo que ha comentado doña Carmen. -------------------------------------------------------------

Señor Badilla Marín: aunque leí el informe y lo considera completo, estoy de acuerdo en revisar el documento en la próxima sesión. Es importante comunicar a doña Margot sobre los plazos que tiene la Junta, ya que en las últimas sesiones los temas relacionados con la auditoría interna se han tratado de manera apresurada. También expreso preocupación por el hecho de que el oficio fechado el 18 de febrero fue recibido el día anterior, lo que genera incertidumbre sobre la remisión del documento. Considero importante que los temas relevantes se analicen con el tiempo adecuado en la Junta. -------------------------

Señor Castro Mena: estoy satisfecho con el documento presentado, destacando que recoge de manera precisa los requerimientos del órgano colegiado. Además, menciono que el planteamiento va más allá de lo solicitado, mostrando el grado de expertis de doña Margot en identificar y aplicar mejoras de manera eficiente. Estoy conforme con el contenido del documento y considera importante que el resto de los compañeros lo lea a profundidad para poder votarlo en una próxima sesión. -------------------------------------

Señora Campos Ramírez: les comento sobre la premura y esfuerzo de doña Margot para completar el plan de trabajo de la auditoría interna, un documento ambicioso que requiere un análisis profundo. A pesar de las restricciones de tiempo, ella trabajó hasta tarde en la noche para terminarlo, demostrando su compromiso. Además, durante esta semana, doña Margot ha estado trabajando de cerca con la Contraloría General de la República en la actualización del ROFAI, para lo que tuvo que elaborar un estudio detallado y una certificación. Subrayo la importancia de avanzar con este plan de trabajo, ya que está directamente relacionado con la planificación de la evaluación de desempeño de doña Margot y también es una exigencia del ente contralor. -------------------------------------------------------------------------------------------

Señor Sandi Baltodano: aclaro que no se está cuestionando el trabajo de doña Margot, cuyo esfuerzo y dedicación han sido evidentes desde las presentaciones previas. Sin embargo, señalo que existe una discrepancia entre la fecha del oficio y su presentación, pero esto no afecta el trabajo realizado por ella. Se está de acuerdo en que, aunque el plan de trabajo ha sido revisado por algunos miembros de la Junta, es importante que todos tengan tiempo suficiente para estudiarlo con profundidad. Propongo que se convoque una sesión extraordinaria la próxima semana para revisar y aprobar el plan de trabajo, ya que, aunque doña Margot puede seguir trabajando de manera extraoficial, se requiere la aprobación formal por responsabilidad. Se destaca que el plan presentado va más allá de lo que se había solicitado originalmente y que la prórroga en su aprobación no afectará significativamente el avance de las actividades. --------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Señora Campos Ramírez: debo aclarar que el tema de la discrepancia en la fecha del recibo del oficio se subsanará al incorporar en el acta el detalle del oficio y el informe de doña Margot. Se indicará que el oficio fue fechado el 18 de febrero, pero recibido el 25 de febrero. Por tanto, les recomiendo que el acuerdo sea trasladar el oficio y el informe a todos los miembros de la Junta para su conocimiento, programando una sesión extraordinaria para la próxima semana. Además, se copiará a doña Margot en la comunicación para que esté informada sobre cuándo se discutirá su plan. -----------------------------------------

Señora Castillo Solano: no podré participar en la sesión de la Junta programada para dentro de ocho días, debido a un compromiso previo con una sesión de inducción para estudiantes de primer ingreso. Sin embargo, si hay quórum para la sesión, podré enviar mis comentarios a más tardar el lunes para que sean considerados en la discusión. ---------------------------------------------------------------------------------------------------Se discute la organización de una sesión extraordinaria para tratar el plan de trabajo de la Auditora y tomar decisiones y finalmente, se acuerda realizar la sesión el martes 4 de marzo a las 9:00 a.m. y se coordina para asegurar la participación de todos los miembros disponibles. ---------------------------------------

Se somete a votación trasladar el conocimiento del oficio DGAN-AI-009-2025 y el plan de trabajo 2025 de la Auditoría Interna para una sesión extraordinaria el martes 4 de marzo. ------------------------------------------

**ACUERDO 6:** Trasladar el oficio DGAN-AI-009-2025 del 18 de febrero del 2025, recibido el 25 del mismo mes, suscrito por la señora Margot Venegas Rojas, Auditora Interna a. i. y el plan de trabajo del 2025, a los señores miembros de esta Junta para su revisión y análisis, con el fin de que sea conocido en la sesión extraordinaria programada para el martes 4 de marzo de 2025, a las 9 a.m. por medio de Teams. Enviar copia de este acuerdo a las señoras Margot Venegas Rojas, Auditora Interna a. i., Carmen Elena Campos Ramírez, Directora General e Ivannia Valverde Guevara, Subdirectora General. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME**. ------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**CAPITULO III RESOLUTIVOS -----------------------------------------------------------------------------------------------------**

**ARTICULO 7:** Oficio DGAN-DAF-PROV-002-2025 del 28 de enero de 2025, suscrito por el señor Elías Vega Morales, Coordinador de la Unidad Proveeduría institucional, mediante el que hace llegar el informe de licitaciones reducidas de diciembre 2024, correspondiente a las compras adjudicadas durante el periodo. La información remitida indica el número de pedido, la fecha, monto, adjudicatario, número de contratación y orden de compra, así como una justificación de los bienes o servicios adquiridos. -----------

Se somete a votación dar por recibido el informe de las licitaciones reducidas de diciembre de 2024. -----

**ACUERDO 7:** Agradecer al señor Elías Vega Morales, Coordinador de la Unidad Proveeduría Institucional, la remisión del DGAN-DAF-PROV-002-2025 del 28 de enero de 2025 y el informe de las contrataciones reducidas realizadas en diciembre del presente año. Enviar copia de este acuerdo a las señoras Carmen Elena Campos Ramírez, Directora General, Ivannia Valverde Guevara, Subdirectora General, Margot Venegas Rojas, Auditora Interna a. i. y al señor Víctor Murillo Quirós, Jefe del Departamento Administrativo Financiero. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME**. ------------------------------------------

**ARTICULO 8:** Oficio GG-055-2025 del 21 de enero del 2025, suscrito por la señora María del Rocío Céspedes Brenes, Gerente General de la Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago, mediante el que solicita el levantamiento del cierre técnico a las actividades de seguimiento a la situación archivística de JASEC, aprobado por este órgano colegiado y recomendado por el Departamento Servicios Archivísticos Externos con el oficio DGAN-DSAE-STA-361-2019, debido a las visitas realizadas y las disposiciones emitidas entre 1999 y 2019. La señora Céspedes Brenes solicita voluntariamente la realización de una nueva inspección, con el fin de que se evidencien los avances logrados y los aspectos que se deben mejorar a la luz de la normativa archivística vigente. ---------------------------------------------------

Se somete a votación solicitar a las señoras Jefe y Coordinadora del DSAE un informe sobre el grado de avance de la gestión documental en la Jasec para decidir sobre el levantamiento del cierre técnico. -------

**ACUERDO 8:** Solicitar a las señoras Denise Calvo López, Jefe del Departamento Servicios Archivísticos Externos y Natalia Cantillano Mora, Coordinadora de la Unidad Servicios Técnicos Archivísticos, que remitan a este órgano colegiado un informe que confirme el avance en la gestión documental así como el cumplimiento de las recomendaciones técnicas y legales en materia archivística realizadas por la Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago (Jasec); con el fin de que esta Junta determine si se levanta el cierre técnico a la Jasec. Se agradece remitir el informe solicitado a más tardar el 5 de marzo del 2025. Se adjunta a este acuerdo el oficio GG-055-2025 del 21 de enero del 2025 suscrito por la señora María del Rocío Céspedes Brenes, Gerente General. Enviar copia de este acuerdo a las señoras María del Rocío Céspedes Brenes, Gerente General de la JASEC, Carmen Elena Campos Ramírez, Directora General, Ivannia Valverde Guevara, Subdirectora General y al Expediente de Acuerdos Pendientes. **Aprobado por unanimidad. ACUERDO FIRME**. -----------------------------------------------------------------------------

**ARTÍCULO 9:** Oficio DGAN-DAF-SG-008-2025 del 7 de febrero del 2025, suscrito por los señores Víctor Murillo Quirós, Jefe del Departamento Administrativo Financiero y Jordi Sancho Luna, Coordinador de la Unidad Servicios Generales, mediante el que informan el grado de avance en la ejecución del Proyecto de Seguridad Humana y Protección contra Incendios. A continuación, se transcribe lo siguiente: “Desde el 2022, la institución ha trabajado en cumplir con las disposiciones del Cuerpo de Bomberos, destacando la contratación de una empresa especializada en seguridad humana y prevención de incendios en septiembre de 2023, con el diseño del proyecto. Esta contratación abarcó aspectos como señalización, salidas de emergencia, sistemas de supresión y detección de incendios y la elaboración de los planos necesarios. Tras la obtención del diseño, se han realizado varias tareas, incluyendo la instalación de vidrios temperados en los pisos de la primera etapa del edificio, la instalación de lámparas de emergencia en rutas de evacuación, la compra y reubicación de extintores y la polarización de vidrios en el primer piso con película de seguridad. En 2024, se adjudicó la instalación del sistema de detección contra incendios, dividiendo el trabajo en dos etapas y se instaló el sistema en el segundo piso del edificio de la segunda etapa, incluyendo equipos como panel principal, detectores de humo y sistema de voz. Para 2025, se espera finalizar la instalación del sistema de detección de incendios en el primer piso de la segunda etapa, la primera etapa del edificio, la casa de máquinas y el sistema de supresión de incendios. Además, se planifica la contratación del sistema de supresión contra incendios en una primera etapa, que incluirá la instalación de la red contra incendios y rociadores de agua, quedando pendiente la sustitución de equipos y la instalación de un tanque auxiliar de agua. Otros proyectos previstos para 2025 incluyen el cambio de cielos en el tercer piso, la instalación de aire acondicionado y la construcción de escaleras de emergencia. Para los años 2026 y 2027, se planean más mejoras, como la instalación de escaleras de emergencia adicionales, el cerramiento en vidrio del tercer piso y la instalación completa de los equipos de la casa de máquinas de supresión de incendios. La institución es consciente de los riesgos, pero la ejecución de estos proyectos depende de la disponibilidad presupuestaria”. ---------------------------------------------------------------

Señora Campos Ramírez: es importante mencionar que el informe no incorpora datos de presupuesto, tanto ejecutados como nuevos requerimientos para la ejecución gradual del proyecto de seguridad humana y protección contra incendios. El proyecto se desarrolla por etapas debido a su alto costo y es necesario cumplir con la normativa actual de seguridad, como se indicó en un informe del Cuerpo de Bomberos, del que ya hemos comentado en esta Junta. Es así como la Junta ya conoce el proyecto y su costo total; el año anterior se trabajó en el sistema de detección de incendios, mientras que este año los trabajos están enfocados en el sistema de supresión de incendios. Recordemos que para este año se incrementó significativamente el presupuesto para este proyecto y que la instalación de tuberías y otros elementos para el sistema de supresión de incendios ya está en marcha. En cuanto a las etapas futuras, se solicitará presupuesto para la adquisición de nuevas bombas y elementos necesarios para conectar el sistema de tuberías en el próximo año. Además, el proyecto está registrado ante el Ministerio de Planificación, lo que permite ejecutar los recursos necesarios y cumplir con la normativa referente a la gestión de proyectos de inversión. ---------------------------------------------------------------------------------------------

Señor Sandi Baltodano: resalto la importancia de incluir una matriz de seguimiento y ejecución del proyecto, que detalle los responsables, fechas y el cronograma. También es crucial abordar el tema presupuestario de manera clara, ya que el informe menciona que la ejecución de los proyectos depende de la disponibilidad presupuestaria, lo que podría interpretarse como una falta de apoyo por parte de la Junta; es fundamental que la Junta se comprometa a garantizar que el presupuesto necesario sea aprobado y que el proyecto se ejecute lo más pronto posible. Además, insisto en la importancia de la matriz de seguimiento para asegurar el cumplimiento y la actualización periódica del avance del proyecto.

Señor Vargas Araya: solicita a doña Carmen información detallada sobre el proyecto, incluyendo el número total de etapas, el presupuesto total estimado, la cantidad ya ejecutada, las etapas restantes, el financiamiento adicional necesario y en particular, la cantidad que se estaría solicitando para el presupuesto del próximo año. --------------------------------------------------------------------------------------------------

Señora Castillo Solano: me disculpo, pero debo retirarme de la reunión a las 10:30 a.m. para asistir a otra reunión urgente. --------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Se retira la señora Gabriela Castillo Solano, Fiscal al ser las 10:33 a.m. ----------------------------------------------

Señora Campos Ramírez: les menciono nuevamente que el proyecto de seguridad humana y protección contra incendios se desarrolla por etapas, de hecho, así fue diseñado el proyecto que sirve de referencia para el presupuesto y la ejecución de las etapas. Ante las consultas puntuales de don Armando, no deseo brindar datos financieros de memoria, sino que se pedirá un informe formal al Departamento Administrativo Financiero (DAF). El proyecto tiene un enfoque técnico y se sugiere que un ingeniero especializado podría explicar las partes más complejas. Destaco que el sistema de incendios de la primera etapa del edificio está obsoleto según las normas actuales, aunque sigue funcionando. Se están tomando medidas para asegurar que el sistema de detección y supresión de incendios esté operativo y se planea trabajar en la conexión de nuevas tuberías este año, manteniendo el sistema actual en funcionamiento. En el futuro, se espera solicitar presupuesto para la compra de nuevas bombas y otros elementos esenciales, así como para obras adicionales como la construcción de nuevas escaleras de emergencia. También se tienen que ejecutar obras complementarias, como la mejora de las rutas de evacuación y las escaleras en el segundo edificio. Propongo nuevamente que en una próxima sesión se presente un seguimiento detallado del proyecto, con la información del DAF y la actualización sobre el cumplimiento de las normativas del Cuerpo de Bomberos. --------------------------------------------------------------------------------

Se somete a votación solicitar al DAF un informe detallado del presupuesto requerido por el proyecto y sus etapas, lo que le permitiría realizar gestiones ante las autoridades del Ministerio de Cultura y Juventud para la búsqueda del financiamiento, así como un informe de seguimiento y cumplimiento de dicho plan.

**ACUERDO 9:** Comunicar a los señores Víctor Murillo Quirós, Jefe del Departamento Administrativo Financiero y Jordi Sancho Luna, Coordinador de la Unidad Servicios Generales, que en atención al oficio DGAN-DAF-SG-008-2025 del 7 de febrero del 2025, esta Junta agradece el detalle de las acciones realizadas en el marco del Proyecto de Seguridad Humana y Protección contra Incendios, así como la prioridad con que se han atendido las diferentes fases en los edificios de la primera y segunda etapa. Con el fin de completar la información del proyecto y sobre todo de las etapas que faltan, esta Junta les solicita el detalle del presupuesto requerido por etapas, lo que le permitiría realizar gestiones ante las autoridades del Ministerio de Cultura y Juventud para la búsqueda del financiamiento, así como un informe de seguimiento y cumplimiento de dicho plan. Enviar copia de este acuerdo a las señoras Carmen Elena Campos Ramírez, Directora General, Ivannia Valverde Guevara, Subdirectora General y al Expediente de Acuerdos Pendientes. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME. ------------------------------------------------**

**ARTICULO 10:** Oficio DGAN-DAF-PROV 0008-2025 del 19 de febrero de 2025, suscrito por el señor Elías Vega Morales, Coordinador de la Unidad Proveeduría Institucional, mediante el que solicita la aprobación del pliego de licitación menor de obra pública denominada “Suministro e instalación del sistema de supresión de incendios”. El pliego en su totalidad se encuentra disponible en SICOP, el que cuenta con visto bueno técnico del señor Jordy Sancho Luna, Coordinador de la Unidad Servicios Generales, en su calidad de Director de Proyecto, junto con su equipo de apoyo, visto bueno financiero del señor Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable y visto bueno de la Asesoría Jurídica de la señora Krizya Vidal Herrera, abogada de esa unidad. A continuación, se transcribe el cuadro resumen del pliego de la licitación: -------------------------------------------------------------------------------------------------------------

|  |  |
| --- | --- |
| **Modalidad** | Licitación Menor de Obra Pública |
| **Título** | **SUMINISTRO E INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE SUPRESIÓN DE INCENDIOS** |
| **Departamento** | Administrativo Financiero |
| **Objetivo** | Contar con un sistema de supresión contra incendios que sustituya el sistema existente. Este sistema cubre todo el edificio de la I y II Etapa del Archivo Nacional, así como la Casa Máquinas y el cuarto de la bomba contra incendios. |
|  |  |
| **Justificación de compra** | Es necesario contar con un sistema de supresión de incendios que sustituya el sistema existente. Este sistema cubre todo el edificio de la I y II Etapa del Archivo Nacional, así como Casa Máquinas y el cuarto de la bomba contra incendios. Como prioridad inicial y en caso de no contar con el presupuesto suficiente para implementar el proyecto en una sola etapa, se estaría instalando toda la red de tuberías, rociadores y accesorios, según los planos de diseño de la totalidad de áreas a intervenir, quedando pendiente para la segunda etapa, la instalación completa de los equipos, obra civil y mano de obra de lo correspondiente a la casa de máquinas (Bomba principal, bomba Jockey, tanque abastecimiento de agua, otros equipos, obras civiles, entro otros). |
| **Fecha publicación** | 27 de febrero del 2025 |
| **Fecha Apertura** | 20 de marzo del 2025 |
| **Adjudicación prevista** | 2 de abril del 2025 |
| **Monto disponible** | ¢ 235.000.000.00 |
| **Reserva Presupuestaria** | RP 013-2025 |
| **Multa** | 6.25% por incumplimiento |
| **Cláusula Penal** | 0.16% por día de atraso |
| **Garantía cumplimiento** | 5% |
| **Director de Proyecto** | Jordy Sancho Luna, Coordinador de la Unidad Servicios Generales |
| **Líneas del cartel** | **Línea N.° 1:** SISTEMA DE SUPRESIÓN DE INCENDIOS DE RAPIDA ACCIÓN, EFICAZ, LIMPIO, SEGURO PARA LAS PERSONAS, AMIGABLE CON EL PLANETA. (ejecución 2025  **Línea N.° 2:** SISTEMA DE SUPRESIÓN DE INCENDIOS DE RAPIDA ACCIÓN, EFICAZ, LIMPIO, SEGURO PARA LAS PERSONAS, AMIGABLE CON EL PLANETA. (ejecución 2026) |
| **Garantía** | 24 meses |
| **Experiencia requerida** | Mínima 5 años brindando bienes/servicios similares  Ingeniero supervisor CFIA con 5 años experiencia  Ingeniero residente NFPA 5 años incorporado al CFIA |
| **Admisibilidad de ofertas** | Visita al sitio  Análisis financiero  Inscripción CFIA |
| **Sistema de Evaluación** | Precio 70%  Proyectos similares 10%  Criterios sustentables 20% |
| **Verificaciones** | Coordinación Unidad de Servicios Generales  Asesoría Jurídica  Unidad Financiero Contable  Unidad Proveeduría Institucional |

Señora Campos Ramírez: he detectado un error material en el documento enviado por don Elías sobre el resumen de la licitación. El monto correcto es de trescientos cuarenta y cinco millones de colones para el año 2025 y no de doscientos treinta y cinco mil millones de colones como se consignó en el resumen de la licitación. Este monto está dentro del umbral de la Contraloría General de la República para licitaciones menores en Obras Públicas. Se verificó con don Elías y la cifra en el SICOP es la correcta, donde la primera etapa es de trecientos cuarenta y cinco millones de colones y la segunda de doscientos treinta y cinco millones de colones. Reitero que el error se detecta en el oficio enviado por don Elías, ya que utilizó la cifra para el 2026 en lugar de la correcta del 2025. ------------------------------------------------------------------------

Señor Badilla Marín: se confirma que el ajuste solo aplica a lo que envió don Elías. En cuanto al acuerdo, se mantiene el monto de doscientos treinta y cinco millones de colones. -------------------------------------------

Señora Campos Ramírez: aclaro nuevamente que el monto correcto es de trescientos cuarenta y cinco millones de colones, ya que lo que se validará es el presupuesto actual según la reserva presupuestaria. Aunque la línea 2 también se emitirá, quedará sujeta al presupuesto de 2026. -----------------------------------

Señor Sandi Baltodano: considero pertinente que don Víctor complemente la documentación, ya que es parte integral del expediente que fundamenta el acuerdo. Tras la explicación y aclaración verbal de doña Carmen, se cree que el acuerdo podría tomarse, pero se debe solicitar a don Víctor que complete o aclare la documentación enviada para esta sesión, conforme a lo expuesto por doña Carmen. -----------------------

Señora Campos Ramírez: si señor, efectivamente he solicitado a don Elías y don Víctor que envíen información adicional para incorporarla al expediente. ------------------------------------------------------------------

Señor Vargas Araya: expreso sorpresa por la solicitud de aprobación a la Junta administrativa, destacando que la diferencia entre lo que se presentó inicialmente y lo que ahora se está enmendando es de ciento diez millones de colones. Se menciona una comparación con la venta de enciclopedias de UTEA, donde la información era incompleta o desactualizada, lo que generaba desconfianza. Cuestiono la seriedad de un proyecto tan importante que presenta una diferencia tan significativa en el monto solicitado para su aprobación. --------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Señora Campos Ramírez: don Armando, se trata de un error material en las cifras presentados, ya que se invirtieron las cifras del presupuesto de 2025 y 2026. La cifra correcta es trescientos cuarenta y cinco millones de colones para 2025 y doscientos treinta y cinco millones de colones para 2026. Es importante mencionar que la información que se refleja en el SICOP es correcta y que el oficio de don Elías contiene dos documentos detallados que explican todo. Se ofrece esperar la aclaración formal de don Elías, si es necesario. Además, se detalla el proceso de licitación y se pide comprensión por el retraso en la presentación debido a la complejidad de los criterios técnicos involucrados. Se asegura que el proceso sigue conforme a lo planificado, aunque se está considerando la posibilidad de retrasos debido a apelaciones u otros imprevistos. -----------------------------------------------------------------------------------------------

Señor Vargas Araya: agradezco la aclaración de doña Carmen y aclaro que no hice un cuestionamiento, solo se expresó sorpresa. Se reconoce que la aclaración fue precisa y que la señora directora tiene la confianza de la Junta. Sin embargo, se señala que el error material de ciento diez millones de colones en la presentación llamó la atención, sugiriendo que los documentos presentados a la Junta deberían ser revisados con más detalle para evitar sorpresas en el futuro. ----------------------------------------------------------

Señor Castro Mena: reconozco la oportunidad de mejora en la revisión más profunda de los documentos, sin restar mérito al trabajo realizado. Solicito una exclusión de la sesión debido a una situación urgente que requiere atención inmediata, la que podría afectar decisiones importantes si no se atiende. ------------

Señor Badilla Marín: solicito a don Alexander que, debido a la urgencia del tema, se quede para la votación del acuerdo, ya que su salida podría afectar el quórum necesario para aprobar los acuerdos de manera firme, lo que podría causar retrasos. ------------------------------------------------------------------------------------------

Se somete a votación aprobar la Licitación Menor de Obra Pública, dispuesta en SICOP, denominada “Suministro e instalación del sistema de supresión de incendios” -----------------------------------------------------

**ACUERDO 10.1:** Aprobar el pliego de la Licitación Menor de Obra Pública, dispuesta en SICOP, denominada “Suministro e instalación del sistema de supresión de incendios”, por un monto estimado de ¢ 345.000.000.00 (trescientos cuarenta y cinco millones con 00/100), con cargo al presupuesto del 2025. Comunicar este acuerdo al señor Elías Vega Morales, Coordinador de la Unidad Proveeduría Institucional, en atención al oficio DGAN-DAF-PROV-008-2022 del 19 de febrero de 2025 y los documentos de referencia que adjunta “Especificaciones técnicas” y “Términos de referencia”. Se autoriza al señor Vega Morales continuar con el trámite de publicación en el SICOP. Enviar copia de este acuerdo a las señoras Carmen Elena Campos Ramírez, Directora General, Ivannia Valverde Guevara, Subdirectora General, Krizya Vidal Herrera, abogada de la Unidad Asesoría Jurídica, a los señores Jordy Sancho Luna, Coordinador de la Unidad Servicios Generales, Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable y Víctor Murillo Quirós, Jefe del Departamento Administrativo Financiero. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME**. ------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Se somete a votación solicitar la aclaración de los montos de la licitación, con el fin de que quede en el expediente respectivo. ------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**ACUERDO 10.2:** Comunicar al señor Elías Vega Morales, Coordinador de la Unidad Proveeduría Institucional, que esta Junta conoció el oficio DGAN-DAF-PROV 0008-2025 del 19 de febrero de 2025 y documentos adjuntos referentes a la propuesta del pliego de la Licitación Menor de Obra Pública, dispuesta en SICOP, denominada “Suministro e instalación del sistema de supresión de incendios”, por un monto de ¢ 235.000.000.00 (doscientos treinta y cinco millones con 00/100). La señora Carmen Elena Campos Ramírez, Directora General nos aclara que el oficio contiene un error material y que la cifra correcta es ¢ 345.000.000.00 (trescientos cuarenta y cinco millones con 00/100), lo que también consta en la documentación publicada en el SICOP; mientras que la cifra anterior, corresponde al presupuesto estimado para el 2026. Por tal razón, esta Junta le solicita un oficio que haga referencia a esta situación con el fin de que quede en el expediente respectivo, así como que implemente las medidas de control interno que minimicen este tipo de errores en futuras contrataciones. Enviar copia de este acuerdo a las señoras Carmen Elena Campos Ramírez, Directora General, Ivannia Valverde Guevara, Subdirectora General y al Expediente de Acuerdos Pendientes. Aprobado por unanimidad**. ACUERDO FIRME. ------------**

Se retira el señor Alexander Castro Mena, presidente al ser las 10:56 a.m. y cede la presidencia al señor Guillermo Sandi Baltodano, vicepresidente. ---------------------------------------------------------------------------------

Señora Campos Ramírez: solicito la colaboración de don Ricardo para la revisión del expediente, destaco que, aunque cada uno tiene sus propios controles internos, el mecanismo de control implementado por esta servidora funcionó al identificar una diferencia en las cifras presentados por don Elías. Valora la colaboración de todos, incluyendo a don Ricardo y doña Gabriela como fiscal para revisar los expedientes y asegurar que la información y las cifras sean correctas. Reitero el compromiso de garantizar decisiones basadas en información precisa y correcta. ---------------------------------------------------------------------------------

Señor Badilla Marín: confirmo mi compromiso de prestar más atención a los detalles y mejorar los controles, asegurando colaboración para implementar las medidas necesarias. ----------------------------------

Señor Sandi Baltodano: sugiero que el control primario de la documentación remitida a la dirección para su incorporación al expediente sea responsabilidad de los funcionarios mismos. Los documentos deben ser verificados rigurosamente antes de ser enviados, asegurando que cada área y jefatura realice un control previo. Esto evitaría la sobrecarga de trabajo al revisar grandes volúmenes de documentos y mejoraría la eficiencia. Se destaca la importancia de que los documentos lleguen a la dirección ya verificados y se pide colaboración adicional de la Secretaría en la Junta. --------------------------------------------

Señor Badilla Marín: agradezco la intervención y se coincide en que el primer filtro debe ser realizado por los funcionarios, pero ofrezco disponibilidad para colaborar, siempre que sea posible. Reconozco que forma parte de las responsabilidades como secretario de la Junta. Se considera importante mantener esos filtros y una vez aclarado el tema, se procede con el siguiente artículo. ---------------------------------------------

**ARTICULO 11:** Oficio DGAN-DAF-0058-2025 del 20 de febrero del 2025, suscrito por el señor Víctor Murillo Quirós, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, mediante el que remite los Estados Financieros de enero de 2025, para que sean conocidos y aprobados por esta Junta Administrativa, los que fueron elaborados por la señora Nancy Blanco Borbón, Profesional Contable de ese departamento. Los Estados Financieros son elaborados en miles de colones y bajo las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP) y directrices emitidas por el órgano rector y técnico de la Contabilidad Nacional. Los informes incluyen: Balance General, Estado de Rendimiento Financiero, Estado de Flujo de Efectivo, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, Estado Comparativo de las partidas presupuestarias contra las cuentas contables (Ingresos y Gastos), Estado de Ejecución Presupuestaria, Estado de Situación y Evolución de Bienes, Notas a los Estados Financieros. Se adjunta el informe ejecutivo de los Estados Financieros al 31 de enero de 2025, según lo solicitado por este órgano colegiado. -----------------------------

Señor Badilla Marín: menciono una diferencia en la nomenclatura de un documento, ya que se menciona como "oficio DGAN-DAF 058" cuando en realidad es "CARTA DGAN-DAF-058". Hago el comentario a doña Carmen sobre la reciente aprobación de una norma técnica para la elaboración de documentos tipo carta, observando que solo uno de los documentos del expediente no cumple con esa estructura, mientras que los demás sí. ------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Se somete a votación aprobar los estados financieros de enero 2025. -----------------------------------------------

**ACUERDO 11**: Comunicar al señor Víctor Murillo Quirós, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, que en atención al oficio DGAN-DAF-0058-2025 del 20 de febrero de 2025, esta Junta da por conocidos y aprobados los Estados Financieros definitivos derivados de las operaciones económicas de enero de 2025, que incluyen: Balance General, Estado de Rendimiento Financiero, Estado de Flujo de Efectivo, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, Estado Comparativo de las partidas presupuestarias contra las cuentas contables (Ingresos y Gastos), Estado de Ejecución Presupuestaria, Estado de Situación y Evolución de Bienes y Notas a los Estados Financieros, así como el informe ejecutivo de los Estados Financieros del 31 de enero de 2025. Enviar copia de este acuerdo a las señoras Carmen Elena Campos Ramírez, Directora General, Ivannia Valverde Guevara, Subdirectora General, Nancy Blanco Borbón, Profesional Contable del Departamento Administrativo Financiero, Margot Venegas Rojas, Auditora Interna y al señor Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable. **Aprobado por unanimidad. ----------------**

**CAPÍTULO IV INFORMES DE LA DIRECCIÓN ---------------------------------------------------------------------------------**

Se retira la señora Zeirys Gamboa Naranjo, Secretaria de actas al ser las 11:15 a.m. ----------------------------

**ARTÍCULO 12:** Me permito comentarles sobre el grado de avance de la coordinación del próximo congreso archivístico que se llevará a cabo los días 22, 23 y 24 de julio próximo en el Auditorio del Museo Doctor Rafael Ángel Calderón Guardia. A manera de repaso mencionar los ejes temáticos que abordaremos: a) inteligencia artificial (AI), b) ciberseguridad y c) cambio climático, gestión de riesgos y atención de desastres que afectan el patrimonio. Hemos continuado con la identificación de especialistas nacionales e internacionales para la atención de los diferentes temas; en cuanto a IA estamos coordinando con la Universidad Latina, para que nos brinden unas dos charlas y un taller, aprovechando que están trabajando este tema en coordinación con el Micitt; igualmente se solicitará colaboración a la Subdirección General de Archivos Estatales donde se ha trabajo mucho y desde la perspectiva de los archivos a IA. En cuanto a ciberseguridad, continuamos la coordinación con el Micitt, así como el tema de cambio climático y atención de desastres, con el Cuerpo de Bomberos y unos especialistas de Portugal que cursan un doctorado en la Universidad de Liverpool. Finalmente, hemos tomado en cuenta las recomendaciones de esta Junta, con la organización de una mesa redonda para conversar sobre la importancia de los archivos, a propósito de los 35 años del Sistema Nacional de Archivos, con personas especialistas de diferentes instituciones y academias que están involucradas con los archivos, incluye a la comunidad de los notarios, quienes son personas usuarias de nuestros servicios. **SE TOMA NOTA. ---------------------------------------------**

**ARTÍCULO 13:** En cuanto a la difusión de los dos premios archivísticos, se ha iniciado una campaña en nuestras redes sociales, sitio web, así como en coordinación con la CIAP, la Red de Archivos Municipales, el blog de archivistas y el directorio de contactos de personas que laboran en el sistema, a cargo del Departamento Servicios Archivísticos Externos. Es importante recordar que la fecha máxima para la recepción de las postulantes es el 3o de abril del presente año y se recibirán como lo acordó la Junta, por medio de la dirección de correo electrónica de la Junta y en las instalaciones del Archivo Nacional. Nuestra motivación es que se reciban postulaciones para ambos premios y finalmente, según los resultados de las evaluaciones, se pueden otorgar dichos premios. **SE TOMA NOTA. --------------------------------------------------**

**ARTÍCULO 14:** Reiterarles lo informado cuando conocieron el oficio y plan de trabajo de la señora Auditora Interna, que se llevó a cabo una reunión con la señora María Salomé Valladares, Fiscalizadora del Area de Seguimiento de la Mejora Pública de la Contraloría General de la República (CGR), en la que participó la señora Auditora Interna y se conversó de diversos asuntos para el funcionamiento de la Auditoría Interna. En esta reunión también participó el señor Marvin Mejía Vargas, Supervisor de Auditoría relacionado con el estudio de Auditoría Especial sobre continuidad del servicio que se hizo en la Auditoría de nuestra institución. Las personas de la CGR le brindaron las orientaciones a la señora Auditora Interna y atendieron sus consultas, sobre todo las relacionadas con la actualización del ROFAI y el proceso para solicitar la ampliación del plazo para cumplir con esta disposición. La señora Auditora Interna acordó remitir dicha solicitud de ampliación del plazo a la CGR a más tardar el viernes 21 del presente mes, mientras que la señora Fiscalizadora quedo a la disposición para que trámite de solicitud fuera exitoso. **SE TOMA NOTA.**

**ARTÍCULO 15:** Les comento que estamos lidiando con la aparición de una plaga de gorgojos de galleta, que según la investigación realizada por un especialista entomólogo jubilado de la Universidad de Costa Rica, que gentilmente nos apoyó haciendo una visita al sitio, se tiene el siguiente nombre científico Stegobium periceum. Ya se tomaron las acciones previas, de sacar los documentos afectados del depósito dos y hacer una limpieza, en principio verificando la eliminación de dichos agentes, sin embargo, se nos recomendó para la exterminación total del agente, aplicar una fumigación especial del depósito con un agente químico altamente tóxico, por lo que requiere de un protocolo especial de aplicación, tanto para garantizar la eliminación del gorgojo como para no afectar la salud del personal. Se nos ha indicado que, para aplicar este procedimiento o fumigación, se requiere cerrar por completo el depósito, incluyendo conductos existentes para el sistema de extracción y aire acondicionado, de tal forma, que el producto no salga del depósito dos. Para hacer esta fumigación se requiere de presupuesto con el que no cuenta la institución, más allá del presupuesto para la fumigación periódica que se hace todos los años, por lo que le expuse la situación al señor Alexander Castro, Viceministro Administrativo, quien muy gentilmente nos ha ofrecido la prestación de este servicio con cargo al presupuesto del Ministerio de Cultura, por lo que nos encontramos coordinando con ese ministerio para llevar a cabo a la brevedad dicha fumigación. También es importante comentarle que la recomendación técnica es que después de realizada esta fumigación por medio del personal especializado, el depósito debe mantenerse cerrado entre uno o dos meses, por lo que la documentación que se encuentra en ese espacio no podrá facilitarse al público, requiriéndose elaborar una resolución administrativa que nos permite restringir el acceso temporal a los documentos de dicho depósito y así hacérselo saber a las personas usuarias que los soliciten. Conforme avancemos en los trámites de la contratación de este servicio y se lleve a cabo la fumigación, les mantendré informados de los resultados. **SE TOMA NOTA. ------------------------------------------------------------**

Señor Badilla Marín: agradezco a doña Carmen por los informes entregados desde la dirección, destacando los avances en temas de interés, especialmente en lo relacionado con el Congreso, que es de particular interés como archivista. También valoro el progreso con el "come galletas"; aprovecho para realizar una consulta sobre la fumigación tiene que ser especial, tiene un costo elevado. **SE TOMA NOTA.**

Señora Campos Ramírez: se está debatiendo sobre un producto para fumigación, en el que se están aclarando aspectos importantes. Existen varios productos en el mercado, pero algunos contienen el mismo químico y no todos tienen el aval del Ministerio de Salud o Agricultura, lo que plantea dudas sobre la seguridad y las implicaciones de su uso. Se están indagando los requisitos del Ministerio de Salud para seleccionar el producto adecuado. Se ha recibido una cotización de entre un millón y un millón seiscientos colones, tras consultar con varias empresas fumigadoras sobre estrategias y cuidados en la aplicación. Todas coinciden en que el producto elegido es el más adecuado, pero se deben considerar estos aspectos. El tema del costo fue trasladado a don Alexander, quien ya está buscando financiamiento para la contratación y el procedimiento técnico-científico. Se destaca que este tipo de fumigación no es común y se busca atender el asunto con prontitud, aunque también se menciona de manera jocosa el término "come galletas". **SE TOMA NOTA**. ----------------------------------------------------------------------------------------------

**CAPITULO V INFORMATIVOS ---------------------------------------------------------------------------------------------------**

**ARTICULO 16:** Copia del oficio MCJ-DVA-0158-2025 del 13 de febrero de 2025, suscrito por el señor Alexander Castro Mena, Viceministro Administrativo del Ministerio de Cultura y Juventud, dirigido a la señora Carmen Elena Campos Ramírez, Directora General, mediante el que informa queen respuesta al oficio DGAN-DG-060-2024 del 24 de enero de 2025, por medio del que remite para análisis y posible remisión a la Dirección General de Presupuesto Nacional, la solicitud de presupuesto extraordinario sin contenido del Programa 759-000 Dirección General de Archivo Nacional, se ha incluido esta petición en la solicitud remitida al Ministerio de Hacienda. Una vez obtenida la respuesta del Ministerio de Hacienda con respecto a dicho requerimiento, se le estará comunicando de inmediato para proceder conforme. **SE TOMA NOTA. ------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------**

**ARTICULO 17:** Copia del correo electrónico del 12 de febrero del 2025 del señor Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable, dirigido a la Dirección General de Contabilidad Nacional, por medio del que informa que según las disposiciones establecidas en la Ley N° 9524, “Ley de Fortalecimiento del Control Presupuestario de los Órganos Desconcentrados del Gobierno Central” y de acuerdo con lo que establece el punto N° 18, inciso b) de la circular CIR-TN-021-2020 del 21 de diciembre de 2020, suscrita por el señor Mauricio Arroyo Rivera, Subtesorero Nacional, el 13 de febrero fueron trasladados a las cuentas en colones y en dólares del Fondo General del Gobierno, las sumas de ¢82 500 000.00 (ochenta y dos millones quinientos mil colones) y $20.900.00 (veinte mil novecientos dólares), correspondientes a la recaudación por la venta de bienes y servicios, brindados por la Dirección General del Archivo Nacional, durante enero de 2025, según el siguiente detalle: -------------------------------------------

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| CTA OPERATIVA | NOMBRE | POSICIÓN PRESUPUESTARIA | MONTO (COLONES) | MONTO (DOLARES) |
| 4199912000 | Timbre Archivo Nacional | I1191080000001 | 3 300 000,00 | 0,00 |
| 4410299011 | Venta Servicios Capacitación Archivo Nacional | I1312090120001 | 0,00 | 0,00 |
| 4410299017 | Venta de servicios varios Archivo Nacional | I1312090985001 | 79 200 000,00 | 20 900,00 |
| 4616670001 | Transferencias de organismos internacionales al Archivo Nacional | I1431040000001 | 0,00 | 0,00 |
| TOTAL | | | 82 500 000,00 | 20 900,00 |

**SE TOMA NOTA. --------------------------------------------------------------------------------------------------------------------**

**ARTICULO 18:** Correo electrónico del 12 de febrero del 2025 de la señora Carmen Elena Campos Ramírez, Directora General, dirigido a las personas funcionarias del Archivo Nacional, por medio del que informa con entusiasmo que el señor Ministro de Cultura y Juventud, Jorge Rodríguez Vives, presentó la semana anterior, el proyecto "Presentación electrónica de los índices notariales, mediante reforma del artículo 27 del Código Notarial". Se propone reformar el artículo 27 del Código Notarial, Ley N° 7764 para implementar la obligatoriedad de la presentación electrónica de los índices notariales mediante la plataforma tecnológica INDEX, la que pertenece al Archivo Nacional Costa Rica. Esta herramienta, que ya está en funcionamiento hace 20 años aproximadamente, pero cuyo uso no es obligatorio bajo la legislación actual, busca modernizar y automatizar los procesos notariales, promoviendo una gestión pública más eficiente, transparente y sostenible. La reforma tiene como principal objetivo eliminar gradualmente el uso de índices notariales en papel, permitiendo a los notarios realizar sus gestiones de manera digital desde sus oficinas, lo que reducirá costos operativos, tiempos de traslado y la carga de trabajo del Archivo Nacional. Esto también asegura la autenticidad y validez legal de los documentos notariales mediante el uso de la firma digital, promoviendo su adopción generalizada y contribuyendo a la sostenibilidad ambiental al reducir significativamente el uso de papel y recursos asociados. Los principales aspectos que plantea el proyecto se resumen en la siguiente gráfica. **SE TOMA NOTA. ----------**

**ARTICULO 19:** Correo electrónico del 20 de febrero del 2025 de la señora Wendy Carballo Ramírez, Técnico en Derecho de la Unidad Asesoría Jurídica, por medio del que remite la solicitud N°2025-0000580, JUSTICIA Y PAZ, JUNTAADMINISTRATIVA DEL REGISTRO NACIONAL: "Luis Alexander Castro Mena, cédula de identidad N° 502960284, en calidad de representante legal de Junta Administrativa del Archivo Nacional, cédula jurídica N° 300704202901, con domicilio en Curridabat, 900 metros sur y 150 metros oeste de Plaza del Sol, Costa Rica, solicita la inscripción como marca de comercio y servicios en clase(s): 9 y 41. Internacional(es)". NOTA: La publicación de YÖNA la pueden encontrar en la página 50. Publicado en el Diario Oficial la Gaceta N°34 del 20 de febrero del 2025. **SE TOMA NOTA. --------------------------------------**

**ARTICULO 20:** Copia del oficio DGAN-AI-010-2025 del 20 de febrero del 2025, suscrito por la señora Margot Venegas Rojas, Auditora Interna a. i., dirigido a la señora Melina Leal Ruiz, Coordinadora de la Unidad Planificación Institucional, en atención la solicitud recibida mediante oficio DGAN-CCI-002-2025 del 19 de febrero 2025 para reponer los folios 37, 38, 39, 40, 41 y 42 correspondientes al Tomo 1 del libro de actas de la Comisión Institucional de Control Interno. Esta Auditoría procede con la reposición y entrega de los seis folios en blanco al señor Armando Azofeifa Solís, Profesional de Planificación, para la actualización de las actas de dicha Comisión. **SE TOMA NOTA. --------------------------------------------------------**

Final del formularioAl ser las once horas y veintisiete minutos se levanta la sesión.  -------------------------------------------------------

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Alexander Castro Mena Guillermo Sandi Baltodano Ricardo Badilla Marín

**Presidente Presidente ad hoc secretario**